



## RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 0191 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

### **CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que,** mediante informe N° 078-CT-GADMLA-2018, la Comisión de Terrenos, manifiesta: Sr. Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Municipal del cantón Lago Agrio, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Terrenos del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, con las siguientes consideraciones:

#### **1. ANTECEDENTES:**

- ❖ Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “El Taxista” de la Parroquia Santa Cecilia, sancionada el 27 de febrero del 2018, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio el 15 de marzo del 2018;
- ❖ Certificado del Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio, de fecha 15 de marzo del 2018, mediante el cual se certifica que los señores: Teofilo Vidal Zamora Alvarado, José Miguel Cusco Gallegos y Revelo Ojeda Francisco Euclides, son propietarios de un lote de terreno rural, ubicado en la zona de la Cooperativa Jumandi, jurisdicción de la parroquia Santa Cecilia, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos;
- ❖ Escritura de Transferencia de Áreas Verdes, que otorga: José Miguel Cusco Gallegos, Francisco Euclides Revelo Ojeda, Carmen Amelia Guerrero Toalombo; y Eddy Javier Zamora Rodríguez, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, celebrada el 11 de mayo del 2018, en la Notaría Tercera del cantón Lago Agrio, e inscrita el 13 de junio del 2018, en el Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio;
- ❖ Oficio sin número de fecha 23 de mayo del 2018, suscrito por el Sr. José Miguel Cusco Gallegos – Presidente del Barrio “El Taxista”, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde del cantón Lago Agrio, ordene a quien corresponda, se realice el trámite de la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización El Taxista;

❖ Informe No. 033-CLF-GADMLA-2018, de fecha 02 de octubre del 2018, suscrito por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMLA, mediante el cual informan al Sr. Alcalde, que el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “El Taxista” Parroquia Santa Cecilia, está enmarcado en los preceptos de la constitucionalidad, goza de legalidad, y es conveniente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, aprobar esta norma para que los “Lotizadores” o “Propietarios” de las tierras, puedan otorgar las escrituras públicas individuales a los beneficiarios de la Lotización “El Taxista”, Parroquia Santa Cecilia; y en lo que respecta a los servicios básicos; de manera especial, al agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como otro tipo de mejoramiento de infraestructura urbana, tendrá que regirse a lo que determina el COOTAD, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y demás normas conexas;

❖ Resolución de Concejo Municipal No. 0176-GADMLA-2018, de fecha 05 de octubre del 2018, mediante la cual el Concejo en Pleno por unanimidad resuelve: “Aprobar el informe No. 033-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, y aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “El Taxista”, parroquia Santa Cecilia y pase a la Comisión de Terrenos.”;

❖ La Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, en sesión extraordinaria realizada el 22 de septiembre del 2018, con la presencia de los señores Concejales: Javier Pazmiño Calero, Frine Miño Jiménez y Gloria Romero Cruz (Concejala Alternada de la Lcda. María Esther Castro), en sus calidades de Presidente Encargado e Integrantes respectivamente de la comisión en referencia; y conjuntamente con los Funcionarios Municipales: Arq. Nilo Muñoz – Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Ing. Francisco Torres - Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. Jacinto Ulloa – Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, y Arq. Antonella Alvarado – Jefe de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 0176-GADMLA-2018, y demás expediente inherente al Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “El Taxista” de la Parroquia Santa Cecilia; en la cual la parte técnica correspondiente expresa que, la Lotización en referencia cuenta con 516 predios y 45 manzanas; tiene el 84% de apertura de vías; 75% de lastrado de vías; 91% mojones de cemento; 20% de colocación de postes; y, 48% de tendido eléctrico. Posteriormente se realizó la inspección de campo conjuntamente con el Sr. José Cuzco – propietario de la Lotización El Taxista, donde se observó que las





calles se encuentran aperturadas y lastradas; el área verde está ubicada en un terreno firme y limpio; y existe tendido eléctrico y postería.

❖ Copia simple de la Sentencia de fecha 11 de enero del 2017, sobre el proceso Sumario – Divorcio Por Causal, signado con el No. 2016-00879, misma que se encuentra legalmente Ejecutoriada por Mandato del Ministerio de la Ley;

❖ Escritura de Declaración Juramentada, otorgado por: Guerrero Toalombo Carmen Amelia, celebrada el 23 de octubre del 2018, en la Notaria Tercera del cantón Lago Agrio, en cuya clausula segunda se establece en la parte pertinente lo siguiente: "...Me ratifico en la participación de la lotización "El Taxista" en mi calidad de copropietaria del mismo, para lo cual es mi deseo se tome en cuenta en la sesión que se realizará el día día 26 de octubre del año dos mil dieciocho en la sala de reuniones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio para la respectiva aprobación de la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "El Taxista";

## **2. INFORMES TÉCNICOS:**

❖ Informe No. 193-J.C.R.U-2018, de fecha 15 de junio del 2018, suscrito por la Arq. Antonella Alvarado - Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, documento mediante el cual da a conocer en la parte pertinente que, realizada la inspección de campo y verificación de documentación respectiva, la Lotización "El Taxista" cuenta con lo siguiente:

- Vías aperturadas 84%.
- Vías lastradas 75%.
- Amojonado 91%.
- Tendido Eléctrico 48%.
- Postes 20%.

❖ Informe No. 11 L-DP-GADMLA de la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, de fecha 02 de agosto del 2018, documento mediante el cual da a conocer que la Lotización "El Taxista" Parroquia Santa Cecilia, no ha entregado a la Municipalidad los proyectos de Electrificación aprobados por la CNEL y Agua Potable y Alcantarillado aprobado por EMAPALA, además remite la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales a favor de los posesionarios de la Lotización "El Taxista" Parroquia Santa Cecilia; por ende sugiere respetuosamente dar continuidad con el trámite de la lotización, previo cumplimiento del Art. 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y el Art. 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica;

❖ Informe No. 040-DP-GADMLA, de la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMLA, de fecha 23 de octubre del 2018, en el cual se remite el Informe No. 416-J.C.R.U-2018 de la Jefatura de Control y Regulación de Urbanizaciones, donde se da a conocer que el día 22 de octubre del 2018, se realizó el ingreso del Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de la Lotización “El Taxista”, el mismo que fue enviado por parte de esta dependencia a EMAPALA, mediante oficio No. 232-DP-GADMLA, del 22 del presente mes y año, para su respectiva revisión y aprobación; en cuanto a la información sobre el estudio eléctrico y avance de obras se reitera en lo mencionado en el Informe No. 193-J.C.R.U-2018, de la Jefatura de Control y Regulación de Urbanizaciones, de fecha 15 de junio del 2018.

### **3. INFORME LEGAL:**

❖ Oficio No. 325-AJ-GADMLA-2018, de fecha 20 de septiembre del 2018, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, documento mediante el cual expresa en la parte pertinente que, “...la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “El Taxista”, debe ser aprobada una vez que los lotizadores cumplan con lo estipulado en el Art. 470 del COOTAD, y, a lo que expresa el Art. 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica.

### **4. SUGERENCIA DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, luego de analizar la documentación técnica y legal que consta en el expediente adjunto; y tomando en consideración que la sugerencia emitida por el Procurador Síndico Municipal ya consta en la Segunda Disposición Transitoria del Proyecto de Ordenanza en mención, por unanimidad **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “El Taxista” parroquia Santa Cecilia, que se adjunta al presente documento con la respectiva Exposición de Motivos.**

**Que, en el séptimo punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del veintiséis de octubre del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 078-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “El Taxista” – parroquia Santa Cecilia;**



Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por **unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Aprobar el informe N° 078-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terreno; y, aprobar segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "El Taxista" – parroquia Santa Cecilia. Así mismo que se haga constar en la ordenanza el nombre de la ex cónyuge del señor Francisco Revelo Ojeda.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja octubre 26, 2018

Dr. Benjamín Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**



www.lagoagric.gob.ec